JUNTA DE EXTREMADURA

N.º SIA	ANEXO I – INFORME PREVIO POTESTATIVO PARA PROYECTOS DE APERTURA, CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO TURÍSTICO
3131781	

1. CLASE DE INFORME PREVIO POTESTATIVO

☐	**Con** toma de datos de campo *(Implicará la visita de un técnico)*
☐	**Sin** toma de datos de campo

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SOLICITANTE

NIF / NIE*		Nombre/Razón Social*	
Primer apellido*		Segundo apellido	

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE (SOLO SI PROCEDE)

Solo debe cumplimentarse cuando la solicitud sea presentada por una persona distinta del solicitante.

Tipos de representación *(Solo puede seleccionar uno de los tipos de representación disponibles)*	☐ Representante Legal ☐ Se ha registrado en el registro electrónico de representantes de la Junta de Extremadura ☐ Posee un poder firmado para realizar este trámite en nombre del solicitante

NIF / NIE*		Nombre/Razón Social*	
Primer apellido*		Segundo apellido	

Deberá aportar la documentación que acredite el tipo de representación que haya seleccionado.

4. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica
(Marque obligatoriamente)

Correo electrónico para avisos de notificación electrónica	

Medios de Comunicación
(La Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo)

Teléfono / Móvil	

5. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL INMUEBLE A INFORMAR

Denominación / Nombre comercial *(En caso de estar inscrito en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas)*			
Dirección* *(en el supuesto de no disponer, indicar polígono/parcela)*		Código Postal*	
Localidad*		Provincia*	
Tipo de empresa turística* *(Solo puede seleccionar uno)*	☐ Alojamiento turístico ☐ Restauración		

Si el inmueble corresponde a una empresa de alojamiento turístico, indique la modalidad aplicable:

☐ Alojamiento hotelero ☐ Alojamiento extrahotelero ☐ Alojamiento de turismo rural

(*) Apartado/campo obligatorio que debe cumplimentarse para poder tramitar la declaración.

En función de la modalidad seleccionada, indique la clase de establecimiento:	
Alojamiento extrahotelero:	☐ Albergue turístico ☐ Apartamento turístico ☐ Área de autocaravana ☐ Campamento de turismo ☐ Zona de acampada de titularidad pública
Alojamiento hotelero:	☐ Hotel ☐ Hotel-apartamento ☐ Hostal ☐ Pensión
Alojamiento rural:	☐ Casa apartamento rural ☐ Casa rural ☐ Casa Chozo ☐ Hotel rural
Si el inmueble corresponde a una empresa de **restauración**, indique qué modalidad se le aplica*	
☐ Restaurante ☐ Cafetería ☐ Café-Bar ☐ Empresa de Cátering ☐ Salón de banquetes	

6. EXPONE

Indique la causa de la solicitud o detalle la información relevante del trámite

7. CONSULTA DE DATOS

La **Dirección General de Turismo** podrá verificar los datos personales que las personas solicitantes manifiesten en la solicitud (disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

8. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD

Junto con la presentación de esta solicitud, deberá aportar de manera obligatoria los siguientes documentos:

☐ **Proyecto básico o anteproyecto** compuesto por memoria descriptiva y planos de superficies y alturas a escala suficiente indicando el uso de cada dependencia (*Este proyecto será **obligatorio** en caso de solicitar el informe **sin la toma de datos de campo)***

☐ **Justificante de pago de tasas**. Tenga en cuenta que, el importe de la tasa varía en función de la opción previa seleccionada según opte por un informe con toma de datos de campo o sin esta opción. *(consulte más información en: https://portaltributario.juntaex.es/PortalTributario/web/guest/modelo-050)* Número de Código de la Tasa: 15006-2

9. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de registro	Órgano o dependencia	Documentación

(*) Apartado/campo obligatorio que debe cumplimentarse para poder tramitar la declaración.

10. FIRMA

Mediante su firma, el solicitante o su representante **SOLICITA EMISIÓN DE INFORME PREVIO** y confirma que todos los datos consignados en esta solicitud son veraces, exactos, completos y actualizados.

Fecha*	
Firma*	*Firma del solicitante, o en su caso, del representante legal*

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO,Y DEPORTES

Dirección General de Turismo

☐ Si el objeto del Informe Previo se encuentra ubicado en la Provincia de Badajoz: Inspección Territorial de Turismo de Badajoz. Avda. de Huelva, 2. 06071 Badajoz. DIR3 A11032532

☐ Si el objeto del Informe Previo se encuentra ubicado en la Provincia de Cáceres: Inspección Territorial de Cáceres. Avda. Clara Campoamor, 2. 10001 Cáceres. DIR3 A11032533

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. CLÁUSULA INFORMATIVA.

RESPONSABLE del Tratamiento	- Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes Avenida Valhondo, s/n. Edificio Mérida III Milenio, Módulo 6, 4ª Planta 06800 Mérida. Teléfonos: 924332461 Correo electrónico: dgturismo.ctd@juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la declaración responsable, de declaración previa y de comunicación previa para el inicio y ejercicio de actividades turísticas.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo

	Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, a lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos tos (https://www.aepd.es/es)
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, de otras personas físicas o jurídicas, de registros públicos de entidades privadas, lugares de acceso público y de otras Administraciones tales como datos fiscales o catastro, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos identificativos. • Datos de carácter personal. • Ubicación y titularidad de inmuebles donde se ejerce la actividad turística. No se tratan datos especialmente protegidos.